

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20170623.

PROVEEDOR: **JOHNNY CORNELIO DE LA CRUZ.**

DIRECCION:

ENTIDAD:

CODIGO

POSTAL: **86079**



CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA LEGALIDAD ESTABLECIDA POR EL ARTICULO 20, 22 FRACCIÓN III Y 36 PÁRRAFO II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VII Y 16 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, NOS ES GRATO INVITARLO, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN EN SU MODALIDAD DE **SIMPLIFICADA MENOR NO. MT/DA/CC/20170623.**

RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE: **UNIFORMES LAS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN DIFERENTES DIRECCIONES Y COORDINACIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO. RELATIVA AL CONSOLIDADO DE SOLICITUDES DE MATERIAL DE CONSUMO "ANEXO A" Y CONFORME A SU REQUISICIÓN NO. 1946. (19 PARTIDAS).**

EL DÍA **23 DE JUNIO DEL 2017** A LAS **10:00 HRS** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

FTE. DE FINAN. PARTICIPACIONES.

C.O.G.: **27101: VESTUARIO Y UNIFORMES.**

REFERENCIAS ECONOMICAS: **GC002** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. **GC003** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS. **GC004** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN. **GC005** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. **GC006** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL. **GC007** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO. **GC008** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES. **GC009** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN. **GC010** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. **GC016** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE. **GC018** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACION GENERAL DEL DIF MUNICIPAL. **GC019** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA PARTICULAR. **GC020** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL. **GC022** GASTOS DE OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL. **GC023** GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES. **GC024** GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES. **GC025** GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y ORNATO. **GC026** GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y BACHEO. **GC030** GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENDI-DIF MUNICIPAL. **GC031** GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: **P005** POLITICA Y GOBIERNO. **P009** ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. **P010** ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA. **O001** EVALUACIÓN Y CONTROL. **M001** ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. **M001** ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. **P002** PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. **M001** ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. **M001** ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. **F021** APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL. **F27** ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. **P005** POLÍTICA Y GOBIERNO. **E047** REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN. **E050** SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO. **E052** SERVICIOS A PANTEONES. **E051** SERVICIOS DE MERCADOS PÚBLICOS. **E049** MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS. **E049** MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS. **F29** FOMENTO A LA EDUCACIÓN. **F27** ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Para participar en lo anteriormente expuesto se deberá contar con las siguientes bases:

- 1.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas. (Art. 27, fracción XIX de la LAAPSET)
- 2.- De comprobarse que algun proveedor haya acordado con otro elevar los precios de los bienes o prestación de servicios, será causa de descalificación. (Art. 27, fracción XX de la LAAPSET)
- 3.- **Forma de presentar su oferta:** Todos los documentos deberan traer la fecha del día de la apertura de la Licitación y la oferta de los bienes de acuerdo a las especificaciones señaladas en la Requisición No. 1946 y conforme al consolidado de Solicitudes de Material de Consumo "Anexo A". (19 Partidas).

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20170623.

- 4.- Las proposiciones Técnicas y Económicas deberán entregarse en sobres separados, cerrados y firmados, antes de las 10:00 HRS en la oficina que ocupa la Dirección de Administración ubicada en la planta alta del edificio adjunto al palacio municipal y adicionalmente el respaldo en medio magnetico dentro del mismo sobre. Con la finalidad de agilizar el analisis repectivo. (Art. 41 Fracc. II del reglamento de la Ley deAdquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Estado de Tabasco.)
- 5.- El sobre de la Proposición Técnica deberá presentar en el anverso que se trata de la proposición técnica, el nombre, denominación o razón social del licitante, número de licitación, número de solicitud(es), referencia a la adquisición y clasificador por objeto del gasto (C.O.G.) mismos que se describen en la Requisición No. 1946 y conforme al conforme al Consolidado de Solicitudes de Material de Consumo "Anexo A". (19 Partidas). y contendrá en su interior lo siguiente:

Documentación Legal :

- a).- Carta compromiso
- b).- Carta de Garantía
- c).- Carta bajo protesta de decir verdad que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales segun lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- d).- Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos comprendidos en el articulos 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Prestacion de Servicios del Estado de Tabasco.
- e).- Carta de acreditacion de la personalidad jurídica. **No aplica para Personas Físicas.**
- f).- Copia actualizada de la cédula de Inscripcion al Padron de Proveedores.

Los oficios o cartas se manejaran en papel membretado, firmado, sellado y dirigidos al C. Presidente del Comité de Compras.

- g).- **Proposición Técnica** : Se deberá presentar de acuerdo al formato modelo en original, en hoja membretada, en computadora sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, sellada y firmada por el propietario o representante legal o persona facultada para hacerlo, describiendo número de lote, unidad de medida, cantidad, descripción de las características de los bienes y especificacion técnicas tales como: marca, modelo, etc.
- 6.- El sobre de la Proposición Económica deberá presentar en el anverso que se trata de la proposición económica, el nombre, denominación o razón social del licitante, número de licitación, número de solicitud(es), referencia a la adquisición, Clasificador por objeto del gasto (C.O.G.) mismos que se describen en la Requisición No. 1946 y conforme al Consolidado "Anexo A". (19 Partidas). y contendrá en su interior lo siguiente:
- a).- **Cotizacion** de acuerdo al formato modelo, en original, en hoja membretada, en computadora sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, sellada y firmada por el propietario o representante legal o persona facultada para hacerlo, número de lote, descripción de las características de los bienes y/o especificacion técnica tales como: marca, modelo, etc, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal, Impuesto al valor agregado (I.V.A.), importe total con número y letra. (Si no se desglosa el IVA se considerará incluido).
 - b.- Las cantidades deberán expresarse en Moneda Nacional y en idioma español.
 - c).- El material deberá ser puesto L.A.B. en el Municipio de Tenosique, Tabasco.
 - d).- **Tiempo de entrega: No mayor a 30 días naturales.**
 - e).- **Forma de pago:** El pago se realizara en los términos del contrato (Art. 50 de la LAAPSET) y no podrá exceder de 35 días naturales posterior a la presentación de la factura (s) respectiva(s) en la Dirección de Administración de este Municipio, previa entrega de los bienes a entera satisfaccion del Municipio.
 - f).- **La vigencia de precios:** Deberá cubrir desde la presentación de la propuestas y hasta la entrega total de los bienes o servicios como mínimo.
 - g).- Para garantizarla seriedad de la propuesta deberá presentar **cheque cruzado** con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO", a nombre del Municipio de Tenosique, por el 5% del monto total de la oferta economica sin incluir el I.V.A.
- 7.- En caso de resultar ganador, previo a la firma del contrato deberá presentar los siguientes documentos:

Persona física: credencial de elector, registro del R.F.C., copia del acta de nacimiento.

Persona Jurídico Colectiva: Credencial de elector del representante legal de la Empresa, Copia de Acta Constitutiva y sus modificaciones, Poder Notarial del Representante Legal, Registro del R.F.C. de la empresa.

El licitante que no cumpla con alguno de los requisitos de la presente invitación por escrito, será descalificado. (Art. 41 fracción IV inciso A) del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20170623.

- 8.- "La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación y por las causas señaladas en los artículos 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Art. 41 fracción I, punto 1.1 inciso I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- 9.- Se anexan formatos modelos, de cartas y de cotización (en forma impresa). Según sea el caso.(no sera motivo de descalificación si utiliza otro modelo siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitado en la presente licitacion).
- 10.- Deberá presentar muestra de cada uno de los artículos señalando el número de partida de que se trata.

ATENTAMENTE.



T.C.É.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20170623.

NO. DE OFICIO: MT/DA/867/2017

ASUNTO: INVITACIÓN.

Febrero 15 de junio de 2017

PROVEEDOR: **CARLOS OMAR VELAZQUEZ BONILLA.**

DIRECCION:

ENTIDAD:

CODIGO

POSTAL:

CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA LEGALIDAD ESTABLECIDA POR EL ARTICULO 20, 22, FRACCION III Y 36 PARRAFO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO DE LOS ARTICULOS 40 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VII Y 16 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, NOS ES GRATO INVITARLO, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN EN SU MODALIDAD DE **SIMPLIFICADA MENOR NO. MT/DA/CC/20170623.**

RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE: **UNIFORMES LAS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN DIFERENTES DIRECCIONES Y COORDINACIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO. RELATIVA AL CONSOLIDADO DE SOLICITUDES DE MATERIAL DE CONSUMO "ANEXO A" Y CONFORME A SU REQUISICIÓN NO. 1946. (19 PARTIDAS).**

EL DÍA **23 DE JUNIO DEL 2017** A LAS **10:00 HRS** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

FTE. DE
FINAN.

PARTICIPACIONES.

C.O.G.:

27101: VESTUARIO Y UNIFORMES.

REFERENCIAS ECONOMICAS: **GC002** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. **GC003** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS. **GC004** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN. **GC005** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. **GC006** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL. **GC007** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO. **GC008** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES. **GC009** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN. **GC010** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. **GC016** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE. **GC018** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACION GENERAL DEL DIF MUNICIPAL. **GC019** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA PARTICULAR. **GC020** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL. **GC022** GASTOS DE OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL. **GC023** GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES. **GC024** GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES. **GC025** GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y ORNATO. **GC026** GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y BACHEO. **GC030** GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENDI-DIF MUNICIPAL. **GC031** GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: **P005** POLITICA Y GOBIERNO. **P009** ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. **P010** ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA. **O001** EVALUACIÓN Y CONTROL. **M001** ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. **M001** ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. **P002** PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. **M001** ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. **M001** ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. **F021** APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL. **F27** ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. **P005** POLÍTICA Y GOBIERNO. **E047** REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN. **E050** SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO. **E052** SERVICIOS A PANTEONES. **E051** SERVICIOS DE MERCADOS PÚBLICOS. **E049** MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS. **E049** MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS. **F29** FOMENTO A LA EDUCACIÓN. **F27** ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Para participar en lo anteriormente expuesto se deberá contar con las siguientes bases:

- 1.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas. (Art. 27, fracción XIX de la LAAPSET)
- 2.- De comprobarse que algun proveedor haya acordado con otro elevar los precios de los bienes o prestación de servicios, será causa de descalificación. (Art. 27, fracción XX de la LAAPSET)
- 3.- **Forma de presentar su oferta:** Todos los documentos deberan traer la fecha del día de la apertura de la Licitación y la oferta de los bienes de acuerdo a las especificaciones señaladas en la Requisición No. 1946 y conforme al consolidado de Solicitudes de Material de Consumo "Anexo A". (19 Partidas).

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20170623.

- 4.- Las proposiciones **Técnicas y Económicas** deberán entregarse en sobres separados, cerrados y firmados., antes de las 10:00 HRS en la oficina que ocupa la Dirección de Administración ubicada en la planta alta del edificio adjunto al palacio municipal y adicionalmente el **respaldo en medio magnetico dentro del mismo sobre**. Con la finalidad de agilizar el analisis respectivo. (Art. 41 Fracc. II del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Estado de Tabasco.)
- 5.- El sobre de la **Proposición Técnica** deberá presentar en el anverso que se trata de la proposición técnica, el nombre, denominación o razón social del licitante, número de licitación, número de solicitud(es), referencia a la adquisición y clasificador por objeto del gasto (C.O.G.) mismos que se describen en la **Requisición No. 1946** y conforme al **Consolidado de Solicitudes de Material de Consumo "Anexo A". (19 Partidas)**. y contendrá en su interior lo siguiente:

Documentación Legal :

- a).- Carta compromiso
- b).- Carta de Garantía
- c).- Carta bajo protesta de decir verdad que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales segun lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- d).- Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos comprendidos en el articulos 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Prestacion de Servicios del Estado de Tabasco.
- e).- Carta de acreditacion de la personalidad juridica. **No aplica para Personas Físicas.**
- f).- Copia actualizada de la cédula de Inscripción al Padron de Proveedores.

Los oficios o cartas se manejaran en papel membretado, firmado, sellado y dirigidos al **C. Presidente del Comité de Compras.**

- g).- **Proposición Técnica** : Se deberá presentar de acuerdo al formato modelo en original, en hoja membretada, en computadora sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, sellada y firmada por el propietario o representante legal o persona facultada para hacerlo, describiendo número de lote, unidad de medida, cantidad, descripción de las características de los bienes y especificacion técnicas tales como: marca, modelo, etc.
- 6.- El sobre de la **Proposición Económica** deberá presentar en el anverso que se trata de la proposición económica, el nombre, denominación o razón social del licitante, número de licitación, número de solicitud(es), referencia a la adquisición, Clasificador por objeto del gasto (C.O.G.) mismos que se describen en la **Requisición No. 1946** y conforme al **Consolidado "Anexo A". (19 Partidas)**. y contendrá en su interior lo siguiente:
- a).- **Cotización** de acuerdo al formato modelo, en original, en hoja membretada, en computadora sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, sellada y firmada por el propietario o representante legal o persona facultada para hacerlo, número de lote, descripción de las características de los bienes y/o especificacion técnica tales como: marca, modelo, etc, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal, Impuesto al valor agregado (I.V.A.), importe total con número y letra. (Si no se desglosa el IVA se considerará incluido).
 - b.- Las cantidades deberán expresarse en Moneda Nacional y en idioma español.
 - c).- El material deberá ser puesto **L.A.B. en el Municipio de Tenosique, Tabasco.**
 - d).- **Tiempo de entrega: No mayor a 30 días naturales.**
 - e).- **Forma de pago:** El pago se realizara en los términos del contrato (Art. 50 de la LAAPSET) y no podrá exceder de 35 días naturales posterior a la presentación de la factura (s) respectiva(s) en la Dirección de Administración de este Municipio, previa entrega de los bienes a entera satisfacción del Municipio.
 - f).- **La vigencia de precios:** Deberá cubrir desde la presentación de la propuestas y hasta la entrega total de los bienes o servicios como mínimo.
 - g).- Para garantizarla seriedad de la propuesta deberá presentar **cheque cruzado** con la leyenda **"PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO"**, a nombre del **Municipio de Tenosique**, por el **5% del monto total de la oferta economica sin incluir el I.V.A.**

- 7.- En caso de resultar ganador, previo a la firma del contrato deberá presentar los siguientes documentos:

Persona física: credencial de elector, registro del R.F.C., copia del acta de nacimiento.

Persona Jurídico Colectiva: Credencial de elector del representante legal de la Empresa, Copia de Acta Constitutiva y sus modificaciones, Poder Notarial del Representante Legal, Registro del R.F.C. de la empresa.

El licitante que no cumpla con alguno de los requisitos de la presente invitación por escrito, será descalificado. (Art. 41 fracción IV inciso A) del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20170623.

- 8.- "La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación y por las causas señaladas en los artículos 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Art. 41 fracción I, punto 1.1 inciso I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- 9.- Se anexan formatos modelos, de cartas y de cotización (en forma impresa). Según sea el caso.(no sera motivo de descalificación si utiliza otro modelo siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitado en la presente licitacion).
- 10.- Deberá presentar muestra de cada uno de los artículos señalando el número de partida de que se trata.

ATENTAMENTE.


T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR NO. MT/DA/CC/20170623-1



SEYSUM DEL SURESTE
R.F.C. SSU1040113UB2
EDIFI 3 MOD F DEPTO 103
CONJUNTO HAB NUEVA IMAGEN
C.P. 86030
TEL. (993) 32-43-810
CEL. 937-154-85-79
VILLAHERMOSA, CENTRO VARIANTE

NO. DE OFICIO : MT/DA/863/2017

ASUNTO: INVITACIÓN.

jueves, 15 de junio de 2017

PROVEEDOR: SEYSUM DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

DIRECCION: CALLE VIVEROS, EDIF. 3 MOD F. DEPTO. 103, COL. CONJUNTO HABITACIONAL HAB. NUEVA IMAGEN

ENTIDAD: CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO.

CODIGO

POSTAL: 86030

CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA LEGALIDAD ESTABLECIDA POR EL ARTÍCULO 20, 22, FRACCIÓN III Y 36 PÁRRAFO II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VII Y 16 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, NOS ES GRATO INVITARLO, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN EN SU MODALIDAD DE **SIMPLIFICADA MENOR NO. MT/DA/CC/20170623-1**

RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE: **ADQUISICION DE PRENDAS Y ACCESORIOS**, LOS CUALES VAN A SER UTILIZADOS POR EL PERSONAL DE BASE SINDICALIZADO QUE LABORA EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y COORDINACIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO. DE ACUERDO A LAS **SOLICITUDES DE MATERIAL DE CONSUMO Nos: SA/0079 (01 PARTIDA), DF/0059 (01 PARTIDA), DP/0036 (01 PARTIDA), DC/0023 (01 PARTIDA), DES/0849 (10 PARTIDAS), DFET/0059 (01 PARTIDA), DOOT/0421 (10 PARTIDAS), DECR/0150 (01 PARTIDA), DA/0067 (10 PARTIDAS), DPA/0018 (01 PARTIDA), DIF/0227 (01 PARTIDA), PRE/0126 (01 PARTIDA), SA/0077 (01 PARTIDA), DOOT/0416 (13 PARTIDAS), DOOT/0417 (10 PARTIDAS), DOOT/0436 (01 PARTIDA), DOOT/0418 (13 PARTIDAS), DOOT/0422 (10 PARTIDAS), DIF/0225 (10 PARTIDAS), DIF/0226 (01 PARTIDAS)** Y CONFORME A SU CONSOLIDADO EN LA **REQUISICIÓN NO. 1945 (13 PARTIDAS) "ANEXO A"**.

EL DÍA **23 DE JUNIO DEL 2017** A LAS **10:00 HRS** EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

FTE. DE
FINAN.

PARTICIPACIONES.

C.O.G.:

27201: PRENDAS DE PROTECCION
PERSONAL

REFERENCIAS ECONOMICAS: **GC002** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. **GC003** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS. **GC004** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN. **GC005** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. **GC006** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL. **GC007** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO. **GC008** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES. **GC009** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN. **GC010** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. **GC016** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE. **GC018** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACION GENERAL DEL DIF MUNICIPAL. **GC019** GASTOS DE OPERACION DE LA SECRETARIA PARTICULAR. **GC020** GASTOS DE OPERACIÓN DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL. **GC022** GASTOS DE OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL. **GC023** GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES. **GC024** GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES. **GC025** GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y ORNATO. **GC026** GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y BACHEO. **GC030** GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENDI-DIF MUNICIPAL. **GC031** GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: **P005** POLITICA Y GOBIERNO. **P009** ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. **P010** ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA. **O001** EVALUACIÓN Y CONTROL. **M001** ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. **M001** ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. **P002** PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. **M001** ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. **M001** ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. **F021** APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL, **F27** ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. **P005** POLITICA Y GOBIERNO, **E047** REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN, **E050** SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO, **E052** SERVICIOS A PANTEONES. **E051** SERVICIOS A MERCADOS PÚBLICOS. **E049** MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS. **E049** MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS. **F29** FOMENTO A LA EDUCACIÓN. **F27** ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Para participar en lo anteriormente expuesto se deberá contar con las siguientes bases:

- 1.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas. (Art. 27, fracción XIX de la LAAPSET)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20170623-1

- 2.- De comprobarse que algun proveedor haya acordado con otro elevar los precios de los bienes o prestación de servicios, será causa de descalificación. (Art. 27, fracción XX de la LAAPSET)
- 3.- **Forma de presentar su oferta:** Todos los documentos deberán traer la **fecha del día de la apertura de la Licitación y la oferta de los bienes de acuerdo a las especificaciones señaladas en la Requisición No. 1945 y conforme al consolidado de Solicitudes de Material de Consumo "Anexo A". (13 Partidas).**
- 4.- Las proposiciones **Técnicas y Económicas deberán entregarse en sobres separados, cerrados y firmados.**, antes de las **10:00 HRS** en la oficina que ocupa la Dirección de Administración ubicada en la planta alta del edificio adjunto al palacio municipal y adicionalmente el **respaldo en medio magnetico dentro del mismo sobre.** Con la finalidad de agilizar el analisis respectivo. (Art. 41 Fracc. II del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Estado de Tabasco.)
- 5.- **El sobre de la Proposición Técnica deberá presentar en el anverso** que se trata de la proposición técnica, el nombre, denominación o razón social del licitante, número de licitación, número de solicitud(es), referencia a la adquisición y clasificador por objeto del gasto (C.O.G.) mismos que se describen en la **Requisición No. 1945** y conforme al **Consolidado de Solicitudes de Material de Consumo "Anexo A". (13 Partidas).** y contendrá en su interior lo siguiente:

Documentación Legal :

- a).- Carta compromiso
- b).- Carta de Garantía
- c).- Carta bajo protesta de decir verdad que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales según lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- d).- Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos comprendidos en el artículos 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Prestacion de Servicios del Estado de Tabasco.
- e).- Carta de acreditación de la personalidad jurídica. **No aplica para Personas Físicas.**
- f).- Copia actualizada de la cédula de Inscripción al Padron de Proveedores.

Los oficios o cartas se manejaran en papel membretado, firmado, sellado y dirigidos al C. Presidente del Comité de Compras.



- g).- **Proposición Técnica** : Se deberá presentar de acuerdo al formato modelo en original, en hoja membretada, en computadora sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, sellada y firmada por el propietario o representante legal o persona facultada para hacerlo, describiendo número de lote, unidad de medida, cantidad, descripción de las características de los bienes y especificación técnicas tales como: marca, modelo, etc.
- 6.- **El sobre de la Proposición Económica deberá presentar en el anverso** que se trata de la proposición económica, el nombre, denominación o razón social del licitante, número de licitación, número de solicitud(es), referencia a la adquisición, Clasificador por objeto del gasto (C.O.G.) mismos que se describen en la **Requisición No. 1945** y conforme al **Consolidado "Anexo A". (13 Partidas).** y contendrá en su interior lo siguiente:
 - a).- **Cotización** de acuerdo al formato modelo, en original, en hoja membretada, en computadora sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, sellada y firmada por el propietario o representante legal o persona facultada para hacerlo, número de lote, descripción de las características de los bienes y/o especificación técnica tales como: marca, modelo, etc, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal, Impuesto al valor agregado (I.V.A.), importe total con número y letra. (Si no se desglosa el IVA se considerará incluido).
 - b.- Las cantidades deberán expresarse en Moneda Nacional y en idioma español.
 - c).- El material deberá ser puesto **L.A.B. en el Municipio de Tenosique, Tabasco.**
 - d).- **Tiempo de entrega: No mayor a 30 días naturales.**
 - e).- **Forma de pago:** El pago se realizara en los términos del contrato (Art. 50 de la LAAPSET) y no podrá exceder de 35 días naturales posterior a la presentación de la factura (s) respectiva(s) en la Dirección de Administración de este Municipio, previa entrega de los bienes a entera satisfacción del Municipio.
 - f).- **La vigencia de precios:** Deberá cubrir desde la presentación de la propuestas y hasta la entrega total de los bienes o servicios como mínimo.
 - g).- Para garantizarla seriedad de la propuesta deberá presentar **cheque cruzado** con la leyenda **"PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO"**, a nombre del **Municipio de Tenosique**, por el **5% del monto total de la oferta economica sin incluir el I.V.A.**
- 7.- En caso de resultar ganador, previo a la firma del contrato deberá presentar los siguientes documentos:

Persona fisica: credencial de elector, registro del R.F.C., copia del acta de nacimiento.

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20170623-1

Persona Jurídico Colectiva: Credencial de elector del representante legal de la Empresa, Copia de Acta Constitutiva y sus modificaciones, Poder Notarial del Representante Legal, Registro del R.F.C. de la empresa.

El licitante que no cumpla con alguno de los requisitos de la presente invitación por escrito, será descalificado. (Art. 41 fracción IV inciso A) del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.)

- 8.- "La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación y por las causas señaladas en los artículos 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Art. 41 fracción I, punto 1.1 inciso I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- 9.- Se anexan formatos modelos, de cartas y de cotización (en forma impresa). Según sea el caso.(no sera motivo de descalificación si utiliza otro modelo siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitado en la presente licitacion).
- 10.- Deberá presentar muestra de cada uno de los artículos señalando el número de partida de que se trata.

ATENTAMENTE.



T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.



SEYSUM DEL SURESTE SA DE CV
R.F.C. SSU1040113U83

EDIFI 3 MCD F DEPTO 103
CONJUNTO HAB NUEVA IMAGEN
C.P. 86030
TEL. (993) 32-43-810
CEL. 937-154-85-79
ALLAHERRMOSA, CENTRO TABASCO.



LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20170623.

NO. DE OFICIO : MT/DA/866/2017

ASUNTO: INVITACIÓN.

jueves, 15 de junio de 2017

PROVEEDOR: CORPORATIVO SUMAGOL, S.A. DE C.V.
DIRECCION: CALLE ALTAMIRANO NO. 220, COL. ATASTA.
ENTIDAD: CENTRO. VILLAHERMOSA, TABASCO.
CODIGO
POSTAL: 86100

CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LA LEGALIDAD ESTABLECIDA POR EL ARTICULO 20, 22, FRACCION III Y 36 PÁRRAFO II, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO DE LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN II Y 41 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS DEL ESTADO DE TABASCO, ARTÍCULO 7 FRACCIÓN VII Y 16 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO, NOS ES GRATO INVITARLO, A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN EN SU MODALIDAD DE SIMPLIFICADA MENOR NO. MT/DA/CC/20170623.

RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE: UNIFORMES LAS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN DIFERENTES DIRECCIONES Y COORDINACIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO. RELATIVA AL CONSOLIDADO DE SOLICITUDES DE MATERIAL DE CONSUMO "ANEXO A" Y CONFORME A SU REQUISICIÓN NO. 1946. (19 PARTIDAS).

EL DÍA 23 DE JUNIO DEL 2017 A LAS 10:00 HRS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

FTE. DE FINAN. PARTICIPACIONES.

C.O.G.: 27101: VESTUARIO Y UNIFORMES.

REFERENCIAS ECONOMICAS: GC002 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. GC003 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FINANZAS. GC004 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN. GC005 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL. GC006 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL. GC007 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO. GC008 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES. GC009 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA Y RECREACIÓN. GC010 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN. GC016 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE. GC018 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA COORDINACION GENERAL DEL DIF MUNICIPAL. GC019 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA SECRETARIA PARTICULAR. GC020 GASTOS DE OPERACIÓN DE LA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL. GC022 GASTOS DE OPERACIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPAL. GC023 GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES. GC024 GASTOS DE OPERACIÓN DE LOS MERCADOS MUNICIPALES. GC025 GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LIMPIA Y ORNATO. GC026 GASTOS DE OPERACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y BACHEO. GC030 GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENDI-DIF MUNICIPAL. GC031 GASTOS DE OPERACIÓN DEL CENTRO DE REHABILITACIÓN.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS: P005 POLITICA Y GOBIERNO. P009 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. P010 ADMINISTRACIÓN PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTARIA. O001 EVALUACIÓN Y CONTROL. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. P002 PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO. F021 APOYO AL FOMENTO DE LA CULTURA AMBIENTAL. F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES. P005 POLÍTICA Y GOBIERNO. E047 REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN. E050 SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO. E052 SERVICIOS A PANTEONES. E051 SERVICIOS DE MERCADOS PÚBLICOS. E049 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS. E049 MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA A VIALIDADES Y ESPACIOS PÚBLICOS. F29 FOMENTO A LA EDUCACIÓN. F27 ASISTENCIA SOCIAL Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Para participar en lo anteriormente expuesto se deberá contar con las siguientes bases:

- 1.- Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases así como las propuestas presentadas por los proveedores podrán ser negociadas. (Art. 27, fracción XIX de la LAAPSET)
- 2.- De comprobarse que algun proveedor haya acordado con otro elevar los precios de los bienes o prestación de servicios, será causa de descalificación. (Art. 27, fracción XX de la LAAPSET)
- 3.- Forma de presentar su oferta: Todos los documentos deberan traer la fecha del día de la apertura de la Licitación y la oferta de los bienes de acuerdo a las especificaciones señaladas en la Requisición No. 1946 y conforme al consolidado de Solicitudes de Material de Consumo "Anexo A". (19 Partidas).

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20170623.

- 4.- Las proposiciones Técnicas y Económicas deberán entregarse en sobres separados, cerrados y firmados., antes de las 10:00 HRS en la oficina que ocupa la Dirección de Administración ubicada en la planta alta del edificio adjunto al palacio municipal y adicionalmente el respaldo en medio magnetico dentro del mismo sobre. Con la finalidad de agilizar el analisis respectivo. (Art. 41 Fracc. II del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y prestación de Servicios del Estado de Tabasco.)
- 5.- El sobre de la Proposición Técnica deberá presentar en el anverso que se trata de la proposición técnica, el nombre, denominación o razón social del licitante, número de licitación, número de solicitud(es), referencia a la adquisición y clasificador por objeto del gasto (C.O.G.) mismos que se describen en la Requisición No. 1946 y conforme al Consolidado de Solicitudes de Material de Consumo "Anexo A". (19 Partidas). y contendrá en su interior lo siguiente:

Documentación Legal :

- a).- Carta compromiso
- b).- Carta de Garantía
- c).- Carta bajo protesta de decir verdad que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones por impuestos federales segun lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- d).- Carta bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos comprendidos en el articulos 51 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento y Prestacion de Servicios del Estado de Tabasco.
- e).- Carta de acreditacion de la personalidad juridica. **No aplica para Personas Físicas.**
- f).- Copia actualizada de la cédula de Inscripción al Padron de Proveedores.

Los oficios o cartas se manejaran en papel membretado, firmado, sellado y dirigidos al C. Presidente del Comité de Compras.

- g).- Proposición Técnica : Se deberá presentar de acuerdo al formato modelo en original, en hoja membretada, en computadora sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, sellada y firmada por el propietario o representante legal o persona facultada para hacerlo, describiendo número de lote, unidad de medida, cantidad, descripción de las características de los bienes y especificacion técnicas tales como: marca, modelo, etc.
- 6.- El sobre de la Proposición Económica deberá presentar en el anverso que se trata de la proposición económica, el nombre, denominación o razón social del licitante, número de licitación, número de solicitud(es), referencia a la adquisición, Clasificador por objeto del gasto (C.O.G.) mismos que se describen en la Requisición No. 1946 y conforme al Consolidado "Anexo A". (19 Partidas). y contendrá en su interior lo siguiente:
- a).- Cotización de acuerdo al formato modelo, en original, en hoja membretada, en computadora sin correcciones, raspaduras o enmendaduras, sellada y firmada por el propietario o representante legal o persona facultada para hacerlo, número de lote, descripción de las características de los bienes y/o especificacion técnica tales como: marca, modelo, etc, unidad de medida, cantidad, precio unitario, importe, subtotal, Impuesto al valor agregado (I.V.A.), importe total con número y letra. (Si no se desglosa el IVA se considerará incluido).
 - b.- Las cantidades deberán expresarse en Moneda Nacional y en idioma español.
 - c).- El material deberá ser puesto L.A.B. en el Municipio de Tenosique, Tabasco.
 - d).- **Tiempo de entrega: No mayor a 30 días naturales.**
 - e).- **Forma de pago:** El pago se realizara en los términos del contrato (Art. 50 de la LAAPSET) y no podrá exceder de 35 días naturales posterior a la presentación de la factura (s) respectiva(s) en la Dirección de Administración de este Municipio, previa entrega de los bienes a entera satisfacción del Municipio.
 - f).- **La vigencia de precios:** Deberá cubrir desde la presentación de la propuestas y hasta la entrega total de los bienes o servicios como mínimo.
 - g).- Para garantizarla seriedad de la propuesta deberá presentar cheque cruzado con la leyenda "PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO", a nombre del Municipio de Tenosique, por el 5% del monto total de la oferta economica sin incluir el I.V.A.
- 7.- En caso de resultar ganador, previo a la firma del contrato deberá presentar los siguientes documentos:

Persona física: credencial de elector, registro del R.F.C., copia del acta de nacimiento.

Persona Jurídico Colectiva: Credencial de elector del representante legal de la Empresa, Copia de Acta Constitutiva y sus modificaciones, Poder Notarial del Representante Legal, Registro del R.F.C. de la empresa.

El licitante que no cumpla con alguno de los requisitos de la presente invitación por escrito, será descalificado. (Art. 41 fracción IV inciso A) del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.)

LICITACIÓN SIMPLIFICADA MENOR No. MT/DA/CC/20170623.

- 8.- "La convocante se reserva el derecho de reducir o cancelar lotes o partidas cuando advierta que existe insuficiencia presupuestal o por rebasar todas las proposiciones los montos previstos para la licitación y por las causas señaladas en los artículos 38 y 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco. (Art. 41 fracción I, punto 1.1 inciso I del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.
- 9.- Se anexan formatos modelos, de cartas y de cotización (en forma impresa). Según sea el caso.(no sera motivo de descalificación si utiliza otro modelo siempre y cuando cumpla con los requisitos solicitado en la presente licitacion).
- 10.- Deberá presentar muestra de cada uno de los artículos señalando el número de partida de que se trata.

ATENTAMENTE.



T.C.E.F. WILLIBALDO SANCHEZ MARTINEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE TENOSIQUE, TABASCO.

